

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, ...
sancionan con fuerza de*

LEY

ARTÍCULO 1º — La República Argentina reconoce al Holodomor, la hambruna artificial provocada de manera deliberada por el régimen soviético contra el pueblo ucraniano entre los años 1932 y 1933, como un acto de genocidio.

ARTÍCULO 2º — Declárase el último sábado del mes de noviembre de cada año como el “Día de Conmemoración del Holodomor”, en memoria y homenaje a las millones de víctimas ucranianas de dicho genocidio.

ARTÍCULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Lilia Adela Bolukalo Lemoine
Diputada Nacional

Damián Arabia
Diputado Nacional

Nicolás Mayoraz
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto que la República Argentina reconozca formalmente al Holodomor —la hambruna artificial provocada de manera deliberada por el régimen soviético entre 1932 y 1933 contra el pueblo ucraniano— como un acto de genocidio.

La historia nos enseña, de forma dolorosa y repetida, que los genocidios no surgen por azar, sino que se alimentan del silencio, la negación y el olvido colectivo. Cuando un crimen de esta naturaleza no es reconocido por los Estados y la Comunidad Internacional, se debilita la memoria histórica y se abre la puerta a su repetición. Reconocer un genocidio no es un gesto simbólico: es un acto preventivo esencial. Al nombrarlo, condenarlo y fijarlo en la memoria oficial de la Nación, se fortalece la conciencia colectiva, y se educa a las nuevas generaciones.

El Holodomor provocó la muerte de aproximadamente 3,9 millones de personas en Ucrania (cifra respaldada por los estudios demográficos más rigurosos y aceptados internacionalmente aunque algunos estudios estimaron entre 5 y 7 millones), lo que representó alrededor del 13 % de la población ucraniana de la época. Fue un crimen planificado: confiscación total de las cosechas, bloqueo de toda ayuda humanitaria y represión sistemática dirigida contra un pueblo por su identidad nacional y su resistencia al régimen totalitario.

Decenas de países ya lo han reconocido oficialmente como genocidio. La Argentina, con su profunda tradición humanista y su compromiso histórico con los derechos humanos, no puede permanecer indiferente ante esta verdad.

Por ello, este proyecto no solo rinde homenaje a las millones de víctimas inocentes, sino que expresa el más profundo reconocimiento y solidaridad de la Nación con la colectividad ucraniana residente en nuestro país, que ha mantenido viva la memoria de este horror con admirable perseverancia y valentía.

Asimismo, se declara el último sábado del mes de noviembre de cada año como el "Día de Conmemoración del Holodomor", para que cada año el pueblo argentino recuerde y honre a las víctimas, reafirme su compromiso con la verdad histórica y fortalezca las barreras morales contra cualquier forma de totalitarismo y negacionismo.

La memoria no es un lujo del pasado; es la mejor garantía de un futuro en paz y libertad. Por las razones expuestas, solicitamos a los señores diputados y diputadas el acompañamiento de este proyecto de ley.

Lilia Adela Bolukalo Lemoine
Diputada Nacional

Damián Arabia
Diputado Nacional

Nicolás Mayoraz
Diputado Nacional